



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## VIII LEGISLATURA

Serie D:  
GENERAL

26 de abril de 2007

Núm. 544

## ÍNDICE

Páginas

### Composición y organización de la Cámara

#### PERSONAL

- 299/000003** Personal eventual como Asistente para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. *Cese* ..... 4

### Control de la acción del Gobierno

#### INTERPELACIONES

##### Urgentes

- 172/000258** Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para dar respuesta a la unánime demanda de la sociedad civil catalana sobre la gestión del aeropuerto de Barcelona .. 4
- 172/000260** Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre el servicio de Cercanías en Cataluña ..... 5
- 172/000261** Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre la situación actual del Censo de Residentes Ausentes (CERA) ante las próximas elecciones municipales del 27 de mayo y siguientes convocatorias electorales ..... 5
- 172/000262** Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, en relación con la actuación del Gobierno en la intervención de las empresas Fórum Filatélico y Afinsa ..... 5

#### MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

##### Urgentes

- 173/000184** Moción consecuencia de Interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las interferencias del Gobierno en el sector energético y los efectos que hayan podido generar en los consumidores. *Texto de la moción, enmiendas formuladas y rechazo por el Pleno de la Cámara* ..... 6
- 173/000185** Moción consecuencia de Interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre el Real Decreto regulador de las becas y ayudas al estudio. *Texto de la moción, así como enmiendas formuladas* ..... 8
- Aprobación con modificaciones* ..... 10

## PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

**Comisión de Educación y Ciencia**

<b>181/000171</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Eugenio Nasarre Goicoechea (GP), sobre criterios y garantías para el nombramiento de los profesores de religión islámica. <i>Retirada</i> .....	11
<b>181/000439</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Eugenio Nasarre Goicoechea (GP), sobre reconocimiento por la Ministra de Educación y Ciencia de que en seis meses de Gobierno no ha hecho nada positivo. <i>Retirada</i> .....	11
<b>181/001265</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Eugenio Nasarre Goicoechea (GP), sobre número e importe de las ayudas concedidas para gastos determinados por razón de la distancia entre el domicilio familiar del becario y el centro docente donde realice sus estudios o el centro de trabajo en que realice las prácticas, correspondientes a la convocatoria de la Orden 2296/2004, de 10 de junio. <i>Retirada</i> .....	11
<b>181/001267</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Eugenio Nasarre Goicoechea (GP), sobre número e importe de las ayudas concedidas para gastos determinados por razón del material escolar necesario para los estudios, correspondientes a la convocatoria de la Orden 2296/2004, de 10 de junio. <i>Retirada</i> .....	11
<b>181/001268</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Eugenio Nasarre Goicoechea (GP), sobre número e importe de las ayudas concedidas para gastos determinados por razón de la matrícula de alumnos de estudios universitarios en los centros públicos y privados, y del resto de alumnos que cursen estudios en centros estatales, correspondientes a la convocatoria de la Orden 2296/2004, de 10 de junio. <i>Retirada</i> .....	11
<b>181/001269</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Eugenio Nasarre Goicoechea (GP), sobre número e importe de las ayudas concedidas para gastos determinados por razón de la condición jurídica del centro docente y de su régimen de financiación en el nivel de enseñanzas medias, correspondientes a la convocatoria de la Orden 2296/2004, de 10 de junio. <i>Retirada</i> .....	11
<b>181/001270</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Eugenio Nasarre Goicoechea (GP), sobre número de alumnos beneficiarios de la exención de los precios públicos por servicios académicos universitarios por su condición de miembros de familias numerosas, correspondientes al curso académico 2004/2005. <i>Retirada</i> .....	11
<b>181/001271</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Eugenio Nasarre Goicoechea (GP), sobre número de becas generales de movilidad con residencia concedidas para el curso académico 2004/2005. <i>Retirada</i> .....	11
<b>181/001272</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Eugenio Nasarre Goicoechea (GP), sobre número de becas especiales de movilidad con residencia concedidas para el curso académico 2004/2005. <i>Retirada</i> .....	11
<b>181/001273</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Eugenio Nasarre Goicoechea (GP), sobre número de becas generales de movilidad sin residencia concedidas para el curso académico 2004/2005. <i>Retirada</i> .....	11
<b>181/001274</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Eugenio Nasarre Goicoechea (GP), sobre número de becas especiales de movilidad sin residencia concedidas para el curso académico 2004/2005. <i>Retirada</i> .....	11
<b>181/001275</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Eugenio Nasarre Goicoechea (GP), sobre número e importe de las ayudas compensatorias concedidas correspondientes a la convocatoria de la Orden 2296/2004, de 10 de junio. <i>Retirada</i> .....	11
<b>181/002504</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Eugenio Nasarre Goicoechea (GP), sobre número de ayudas compensatorias concedidas en las convocatorias de los cursos 2005/2006 y 2004/2005. <i>Retirada</i> .....	11

	Páginas
<b>181/002505</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Eugenio Nasarre Goicoechea (GP), sobre número de ayudas para gastos determinados por razón de la distancia entre el domicilio familiar del becario y el centro docente en el que realice sus estudios, o el centro de trabajo en que realice las prácticas integrantes del correspondiente Ciclo Formativo en la convocatoria del curso 2005/2006 y las del curso 2004/2005. <i>Retirada</i> ..... 11
<b>181/002506</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Eugenio Nasarre Goicoechea (GP), sobre número de ayudas para gastos derivados de la residencia del alumno durante el curso, fuera del domicilio familiar, concedidas en la convocatoria del curso 2005/2006 y en el curso 2004/2005. <i>Retirada</i> ..... 11
<b>181/002507</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Eugenio Nasarre Goicoechea (GP), sobre ayudas para gastos determinados por razón del material escolar necesario para los estudios concedidas en la convocatoria del curso 2005/2006 y en el curso 2004/2005. <i>Retirada</i> ..... 11
<b>181/002508</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Eugenio Nasarre Goicoechea (GP), sobre número de ayudas para gastos derivados de la matrícula de alumnos de estudios universitarios en centros públicos y privados, y del resto de alumnos que cursen estudios en centros dependientes del Ministerio de Educación y Ciencia, concedidas en la convocatoria del curso 2005/2006 y del curso 2004/2005. <i>Retirada</i> ..... 11
<b>181/002509</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Eugenio Nasarre Goicoechea (GP), sobre número de ayudas para gastos determinados por razón de la condición jurídica del centro docente y de su régimen de financiación, en los niveles no universitarios, concedidas en la convocatoria del curso 2005/2006 y del curso 2004/2005. <i>Retirada</i> ..... 11
<b>181/002510</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Eugenio Nasarre Goicoechea (GP), sobre número de becarios universitarios de los cursos 2005/2006 y 2004/2005. <i>Retirada</i> .... 11
<b>181/002511</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Eugenio Nasarre Goicoechea (GP), sobre número de ayudas para gastos derivados de la realización del proyecto fin de carrera concedidas en las convocatorias 2005/2006 y 2004/2005. <i>Retirada</i> ..... 11
<b>181/002512</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Eugenio Nasarre Goicoechea (GP), sobre número de becas generales de movilidad sin residencia concedidas en los cursos 2005/2006 y 2004/2005. <i>Retirada</i> ..... 11
<b>181/002513</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Eugenio Nasarre Goicoechea (GP), sobre número de becas especiales de movilidad con residencia concedidas en los cursos 2005/2006 y 2004/2005. <i>Retirada</i> ..... 11
<b>181/002514</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Eugenio Nasarre Goicoechea (GP), sobre número de becas especiales de movilidad sin residencia concedidas en los cursos 2005/2006 y 2004/2005. <i>Retirada</i> ..... 11
<b>181/002515</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Eugenio Nasarre Goicoechea (GP), sobre número de alumnos pertenecientes a familias numerosas beneficiarias de reducción o exención de precios públicos en las convocatorias 2005/2006 y 2004/2005. <i>Retirada</i> ... 11
<b>PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA</b>	
	Relación de preguntas para respuesta escrita que pasan a tramitarse como preguntas para respuesta oral en la Comisión de Educación y Ciencia ..... 12

## COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

### PERSONAL

**299/000003**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 17 de abril de 2007 el Excmo. Sr. Presidente del Congreso de los Diputados ha tenido a bien disponer el cese, a petición propia, con efectos de 17 de abril de 2007, de doña Lorena Ortiz Vera como personal

eventual en el cargo de Asistente para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Socialista.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de abril de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### INTERPELACIONES

#### Urgentes

**172/000258**

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para dar respuesta a la unánime demanda de la sociedad civil catalana sobre la gestión del aeropuerto de Barcelona, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y de acuerdo con lo establecido en el artículo 173 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta Interpelación urgente sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para dar respuesta a la unánime demanda de la sociedad civil catalana sobre la gestión del aeropuerto de Barcelona.

El sector empresarial y el mundo universitario de Catalunya, en total más de 130 entidades de diferentes

sectores y medio centenar de instituciones, se han adherido a una campaña impulsada por la sociedad civil catalana que exige que el aeropuerto del Prat sea un aeropuerto de primera que permita impulsar los enlaces intercontinentales y que las instituciones civiles y políticas catalanas participen en la gestión de los aeropuertos de interés general, con el objetivo de dinamizarlos desde una perspectiva de competitividad del país.

En el Estado español, a través de AENA, tenemos un sistema aeroportuario de gestión y financiación fuertemente centralizada. Este sistema permite decidir administrativamente que un único aeropuerto sirva de «hub» de tráfico internacional, limita el desarrollo de los distintos aeropuertos y resta eficiencia al sistema al disminuir las posibilidades de competencia entre grandes aeropuertos para captar tráfico de conexión.

Entre los Estados de gran dimensión y población, España se caracteriza y singulariza por tener una red centralizada y de titularidad exclusiva del gobierno central. En este contexto, es necesario impulsar un nuevo modelo de gestión aeroportuaria para Catalunya. Un modelo que debe ser próximo a los sistemas de gestión vigentes en Europa y en el resto de países desarrollados. Modelos más flexibles, más participativos y más dinámicos. Un sistema que se aleje de la concepción centralista y estatalista que se aplica en España a través de AENA. Debe buscarse una mayor proximidad de la gestión respecto al territorio, ya que las infraestructuras aeroportuarias son básicas para el desarrollo económico y social de los países.

La próxima adjudicación de la Terminal Sur del aeropuerto del Prat es una decisión estratégica en materia de gestión aeroportuaria que va a resultar crucial para deter-

minar la evolución futura del Aeropuerto de Barcelona en un horizonte mínimo de cinco o diez años. Bajo estas circunstancias, es preciso conocer qué propuesta tiene el Gobierno para la adjudicación de esta nueva terminal y de qué forma van a participar la Generalitat de Catalunya y las instituciones civiles catalanas en esta decisión.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presenta la siguiente Interpelación urgente sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para dar respuesta a la unánime demanda de la sociedad civil catalana sobre la gestión del aeropuerto de Barcelona.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2007.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

#### 172/000260

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la Interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre el servicio de Cercanías en Cataluña, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds presenta la siguiente Interpelación urgente sobre el servicio de Cercanías en Cataluña, para su debate en el Pleno de la Cámara.

En el último Pleno de la Cámara, la ministra de Fomento pidió disculpas por la situación del servicio de Cercanías que se proporciona en Catalunya. A su vez dichas disculpas no fueron acompañadas ni de la asunción alguna de responsabilidades ni de una nueva orientación que permita vislumbrar una mejoría en el servicio en un futuro próximo.

La dramática situación que padecen estos usuarios requiere de esta Cámara que, hasta que se resuelvan las deficiencias de este servicio que afecta a millones de ciudadanos de sectores sociales desfavorecidos, continúe trabajando para asegurar un cambio de actitud por parte del Ministerio de Fomento.

La falta de inversión, la imprevisión y la despreocupación ha sido, y es, la política desarrollada por los

diferentes Gobiernos responsables de la gestión del servicio de Cercanías en los últimos 11 años y es inaplazable un cambio drástico, imprescindible para que se produzca un punto de inflexión que haga posible la mejora de dicho servicio.

Por todo ello se presenta la siguiente,

Interpelación urgente, para su debate en Pleno, sobre el servicio de Cercanías en Cataluña.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de septiembre de 2006.—**Gaspar Llamazares Trigo** y **Joan Herrera Torres**, Portavoces del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

#### 172/000261

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la situación actual del Censo de Residentes Ausentes (CERA) ante las próximas elecciones municipales del 27 de mayo y siguientes convocatorias electorales, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de la Diputada Olaia Fernández Davila (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Interpelación urgente para debatir en el Pleno de la Cámara.

Interpelación sobre la situación actual del Censo de Residentes Ausentes (CERA) ante las próximas elecciones municipales del 27 de mayo y siguientes convocatorias electorales.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2007.—**María Olaia Fernández Davila**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

#### 172/000262

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, en relación con la actuación del Gobierno en la interven-

ción de las empresas Fórum Filatélico y Afinsa, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Interpelación urgente al Gobierno, en relación con la actuación del Gobierno en la intervención de las empresas Fórum Filatélico y Afinsa, para su debate en el próximo Pleno.

Exposición de motivos

Casi un año después de la intervención de la Audiencia Nacional en Forum Filatélico y Afinsa, el Gobierno se ha olvidado de los más de 350.000 afectados y no ha tomado ninguna de las medidas necesarias para evitar la repetición de hechos de estas características.

A lo largo de este tiempo las únicas informaciones por parte del Gobierno que han recibido los afectados han sido que no se consideraba responsable, que no era su competencia y que la mayoría de los afectados no recuperarán sus inversiones.

Ni el Ministerio de Economía y Hacienda, ni el Ministerio de Sanidad y Consumo han adoptado ninguna decisión para corregir sus errores y negligencias, subsanar omisiones y ni siquiera para recuperar la confianza de los ciudadanos en este tipo de inversiones que son, por otro lado, del todo legales.

Ante estos hechos, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso formula la siguiente

Interpelación urgente sobre la actuación del Gobierno en el escándalo de Fórum Filatélico y Afinsa.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de abril de 2007.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

## MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

### Urgentes

**173/000184**

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la Moción consecuencia de interpelación

urgente presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las interferencias del Gobierno en el sector energético y los efectos que hayan podido generar en los consumidores, cuyo texto se inserta a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara. Asimismo se insertan las enmiendas formuladas a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de abril de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184.2, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Moción, consecuencia de Interpelación urgente, sobre las interferencias del Gobierno en el sector energético y los efectos que hayan podido generar en los consumidores.

Exposición de motivos

Una de las características de la acción económica de este Gobierno ha sido la permanente intervención en los mercados. De modo especial este hecho se ha podido constatar en lo concerniente a la OPA sobre Endesa. Una operación que fue auspiciada por el Gobierno y que desde 2005 no ha cejado en su empeño por intervenir en la misma. Fruto de todo ello ha sido la denuncia de la Comisión Europea ante el Tribunal de Luxemburgo.

De modo paralelo y para favorecer los intereses empresariales del Gobierno se ha empeñado en una política de subida de precios de la energía que no ha tenido otro objetivo que financiar el desarrollo de la operación.

Esta obsesión por intervenir en los mercados y alcanzar un final al gusto, ha hecho que el Gobierno monopolizase su escasa agenda internacional con temas referentes a la OPA.

Constantemente el Gobierno ha mantenido todo tipo de contactos para intervenir en el desarrollo de un mercado libre en detrimento de consumidores y accionistas.

El último de los capítulos ha sido el apadrinar y anunciar la entrada de una empresa controlada por capital público italiano en el accionariado de Endesa, llegándose a la contradicción de que una empresa privatizada española puede volver a ser controlada por capital público, en este caso italiano y sin que exista ningún tipo de reciprocidad.

Junto a ello, todas las maniobras del Gobierno han sido encaminadas a dificultar el desarrollo de un mercado energético europeo.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, formula la siguiente

Moción, consecuencia de Interpelación urgente

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Realizar los trámites y solicitar los informes oportunos de tal modo que en la preceptiva revisión de la tarifa eléctrica a que obliga el Real Decreto 1634/2006 de 29 de diciembre, el próximo 1 de julio, se pueda proceder a la reducción de la misma.

2. Acelerar el proceso de liberalización del sector eléctrico en España.

3. Eliminar todas las barreras a nivel nacional que impiden un verdadero mercado europeo de la energía.

4. Renunciar a intervenir en las decisiones empresariales y a alterar el libre funcionamiento de los mercados.

5. Adoptar todas las medidas necesarias para que se cumpla la legalidad en los procesos de Oferta Pública de Acciones de tal modo que se impida el control de una empresa sin que se proceda a lanzar una OPA.

6. Garantizar el principio de reciprocidad, prohibiendo que empresas extranjeras controladas por capital público puedan realizar operaciones empresariales en España contraviniendo la Disposición adicional 27 de la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos de 2000 que limitaba a un 3% el ejercicio de los derechos políticos de las compañías extranjeras con capital público.

7. Investigar y dar cuenta al Parlamento de los perjuicios ocasionados a los antiguos accionistas de Endesa que vendieron sus acciones con una información distorsionada al anunciar los adquirentes de paquetes significativos su intención de no formular OPA alguna y la información de la CNMV de que no dejaría modificar el precio a la empresa opante.

8. Regular en el Real Decreto que desarrolle la reforma de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores sobre el régimen de las Ofertas Públicas de Acciones, las condiciones que impidan que durante un proceso reglado de OPA otros agentes puedan distorsionarlo sin lanzar una OPA competidora».

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de marzo de 2007.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, presenta la siguiente enmienda a la Moción consecuencia de Interpelación urgente sobre las interferencias del Gobierno en el

sector energético y los efectos que hayan podido generar en los consumidores, del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De sustitución.

El texto de la Moción se sustituye por el siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Modificar el marco legal del sector eléctrico para orientarlo, desde un enfoque de la demanda, a satisfacer las demandas de servicios eléctricos con un mínimo consumo de energía primaria, promoviendo el ahorro, el uso eficiente de la energía y la introducción suficiente de las energías renovables, minimizando con todo ello el impacto ambiental.

2. Llevar a cabo una política tarifaria que beneficie los consumos básicos y penalice los suntuarios, desincentivando el consumo en las horas punta, y eliminar el déficit tarifario actualizando el precio de la electricidad con el aumento de los costes de las fuentes de energía primaria.

3. Acometer de forma inmediata una reforma fiscal verde que incentive comportamientos más respetuosos con el medio ambiente e internalice los costes externos para que aquellos que los producen incurran en costes económicos efectivos.

4. Incrementar la inversión en la Red de Transportes de Electricidad para que absorba y sea capaz de desarrollar toda la potencialidad de crecimiento de las energías renovables.

5. Orientar la política de infraestructuras del transporte hacia la gestión de la movilidad apostando claramente por el transporte ferroviario convencional de pasajeros y de mercancías.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2007.—**Gaspar Llamazares Trigo** y **Joan Herrera Torres**, Portavoces del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Moción consecuencia de Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular sobre las interferencias del Gobierno en el sector energético y los efectos que hayan podido generar en los consumidores.

## Enmienda

## De sustitución.

«El Congreso de los Diputados, a la vista de los acontecimientos ocurridos durante los últimos meses en relación a los movimientos de capitales en el sector energético, insta al Gobierno a acelerar el proceso de liberación y el fomento de la competitividad en el sector eléctrico, de manera especial con la transposición de la Directiva 2003/54/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, así como el desarrollo de las previsiones normativas contenidas en el Real Decreto 1634/2006, de 29 de diciembre.

Este proceso tendrá como objetivo la progresiva sustitución del actual sistema de tarifas energéticas, y un significativo avance en la construcción del mercado europeo de la energía.

El Gobierno deberá afrontar este proceso manteniendo los objetivos de garantizar la seguridad del suministro energético a un coste razonable, con el menor impacto medioambiental posible y con el mayor respeto a las reglas de competencia del mercado».

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2007.—**Julio Villarrubia Mediavilla**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

**173/000185**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, de la Moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre el Real Decreto regulador de las becas y ayudas al estudio y de las enmiendas presentadas a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de abril de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana a instancia de la Diputada Laia Cañigüeral i Olivé, al amparo de lo establecido en el artículo 184 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Moción consecuencia de Interpelación urgente sobre el Real Decreto regulador de las becas y ayudas al estudio.

Atendiendo que el actual modelo de regulación de las becas y ayudas universitarias el Estado español está vulnerando el principio de igualdad que se establece en la Constitución española.

Teniendo en cuenta que las cifras publicadas por el propio Ministerio de Educación y Ciencia revelan que mientras el alumnado catalán representa el 15% de los estudiantes universitarios de todo el estado, en Cataluña solo se recibe el 9% de las becas.

En otras palabras, que sólo un 10% de los estudiantes catalanes reciben algún tipo de ayuda económica para realizar sus estudios, mientras que la media estatal se sitúa en el 15% y en otras comunidades hasta un 27,6% de sus estudiantes consiguen beca.

Atendiendo que la Sentencia del Tribunal Constitucional 188 del 2001 estableció, en relación a la política de becas y ayudas al estudio universitario y no universitario, que las Comunidades Autónomas son competentes para la gestión, resolución y pago de becas y ayudas, previa territorialización en los presupuestos generales del Estado de los créditos presupuestarios necesarios, que deberán determinarse con criterios objetivos.

Teniendo en cuenta que transcurridos más de cinco años, el Gobierno aún no ha formalizado el correspondiente Acuerdo de Traspaso de la competencia y lo ha condicionado a la previa aprobación de una nueva normativa estatal sobre el sistema de becas y ayudas personalizadas al estudio.

Por otro lado, atendiendo que el artículo 172.1.g) del Estatuto de Autonomía de Catalunya atribuye a la Generalitat la competencia exclusiva en relación a la regulación y gestión de los fondos estatales materia de becas y ayudas a la formación universitaria

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Traspasar a la Generalitat de Catalunya, en el marco de la comisión Mixta de Transferencias Administración del Estado-Generalitat, las funciones de la Administración del Estado de desarrollo legislativo, reglamentario y de ejecución, así como el control del sistema de becas, créditos y otras ayudas al estudio en los niveles universitarios y no universitarios.

Concretándose esta transferencia en las siguientes funciones:

a) Establecimiento de modalidades y/o componentes de las becas, créditos y otras ayudas con carácter complementario a las establecidas con carácter básico para todo el territorio del Estado.

b) Adaptación de las cuantías de las becas, créditos y otras ayudas al estudio y de las condiciones económicas a la realidad socioeconómica de Catalunya.

c) Convocatoria de las becas, créditos y otras ayudas al estudio en el ámbito de la Generalitat de Catalunya, de acuerdo con la normativa básica.

d) Designación de los órganos y comisiones de selección, así como la gestión y selección de las solicitudes y su adjudicación.

e) Notificación a los becarios seleccionados, acreditación y pago de la beca, crédito o ayuda.

- f) Inspección, verificación y control.
- g) Instrucción de los expedientes de modificación y de reintegro y su resolución.
- h) Instrucción y resolución de los recursos administrativos.
- i) Determinación de los plazos y del procedimiento de gestión, control y resolución de la convocatoria.
- j) Gestión de los créditos procedentes de los Presupuestos Generales del Estado de cada año para becas, créditos y otras ayudas al estudio correspondientes al ámbito de la Generalitat de Catalunya.

2. Dotar de una partida presupuestaria estatal adicional la transferencia de estas funciones, dirigida a garantizar que la Generalitat de Catalunya pueda gestionar estas nuevas funciones y adaptar la convocatoria de becas, créditos y ayudas al estudio a su realidad socioeconómica.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de marzo de 2007.—**Laia Cañigueral i Olivé**, Diputada.—**Joan Tardà i Coma**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo del artículo 184.2 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda a la Moción consecuencia de interpelación, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana, relativa a el Real Decreto regulador de las becas y ayudas al estudio.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados, en relación con la regulación de las becas y ayudas al estudio, insta al Gobierno a que:

1. En cumplimiento de la Sentencia 188/2001 del Tribunal Constitucional, y para garantizar el acceso a las becas en condiciones de igualdad en todo el territorio nacional:
  - a) La cuantía de las becas y ayudas al estudio en sus distintas modalidades sea idéntica en todo el territorio nacional.
  - b) Los requisitos económicos para poder obtener las correspondientes becas y ayudas, particularmente los que se refieren a los «umbrales de renta» y patrimonio familiares y el modo de cálculo de los mismos, así como

los requisitos académicos que se establezcan, sean, asimismo, los mismos en todo el territorio nacional;

2. Para promover una política de igualdad de oportunidades en el ejercicio al derecho al estudio que favorezca de modo especial a las familias numerosas:

a) Establecer, a partir de las convocatorias para el curso 2007-08, el criterio de la renta per capita familiar para la fijación de los umbrales de renta de las unidades familiares que dan lugar al derecho a percibir las becas y ayudas al estudio en todas sus modalidades.

b) Conceder la exención del cien por ciento a todos los miembros de las familias con la condición legal de familia numerosa de las tasas o precios públicos que se apliquen a los derechos de matriculación y examen así como por la expedición de títulos y diplomas académicos y profesionales y cualesquiera otras tasas o precios públicos establecidos en el ámbito educativo.»

Justificación

La enmienda de sustitución propuesta se inspira en el principio de igualdad de oportunidades y la sentencia del Tribunal Constitucional de 2001.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2007.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa del Congreso

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de adición a la Moción consecuencia de Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana, sobre el Real Decreto regulador de las becas y ayudas al estudio.

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Apartado 3 (nuevo). A aprobar un nuevo Real Decreto regulador del sistema de becas y ayudas al estudio, donde, entre otros aspectos, se recojan los criterios establecidos en la Sentencia del Tribunal Constitucional 188/2001, de 20 de septiembre, para adaptar la política de becas a las peculiaridades territoriales y para que el mismo pueda aplicarse a las convocatorias para becas y ayudas para el curso 2007-2008.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2007.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Moción consecuencia de Interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre el Real Decreto regulador de las becas y ayudas al estudio.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Regular la normativa básica del régimen de becas y ayudas al estudio de conformidad con las sentencias 188/2001 y 212/2005 del Tribunal Constitucional.

2. Aprobar en el seno de la Comisión Mixta de Transferencias entre el Estado y la Generalitat un acuerdo de traspaso de funciones y servicios al respecto, con los medios económicos necesarios asociados al mismo.

3. Según lo anterior, traspasar la efectividad de las funciones de desarrollo normativo, ejecución, gestión, resolución, control y pago de las becas y ayudas al estudio financiadas con fondos estatales.

4. Las funciones anteriores se concretarán en lo siguiente:

a) Convocatoria de las becas y ayudas al estudio en el ámbito de la Generalitat de Cataluña, de acuerdo con la normativa básica y las normas que, en su desarrollo, dicte la Comunidad Autónoma.

b) Designación de los órganos y comisiones de selección, así como la gestión y selección de las solicitudes y su adjudicación.

c) Notificación a los becarios seleccionados, acreditación y pago de la beca o ayuda.

d) Inspección, verificación y control.

e) Instrucción de los expedientes de modificación y de reintegro y su resolución.

f) Instrucción y resolución de los expedientes administrativos.

g) Determinación de los plazos y del procedimiento de gestión, control y resolución de la convocatoria.

5. Establecer los oportunos mecanismos de coordinación entre el Gobierno y las Comunidades Autónomas en el seno de la Conferencia General de Política Universitaria, para asegurar que los resultados de la aplicación del sistema general de becas y ayudas al estudio universitarias propicien el derecho de todos los ciudadanos a la educación, garanticen el principio de igualdad en su obtención y atiendan a cuantos requisitos, condiciones socioeconómicas u otros factores precisos para ello hayan sido establecidos con carácter básico por el Gobierno, en virtud del artículo 45 de la LOU.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2007.—**Julio Villarrubia Mediavilla**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

**173/000185**

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre el Real Decreto regulador de las becas y ayudas al estudio, ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Regular la normativa básica del régimen de becas y ayudas al estudio de conformidad con las sentencias 188/2001 y 212/2005 del Tribunal Constitucional.

2. Aprobar en el seno de la Comisión Mixta de Transferencias entre el Estado y la Generalitat un acuerdo de traspaso de funciones y servicios al respecto, con los medios económicos necesarios asociados al mismo.

3. Según lo anterior, traspasar la efectividad de las funciones de desarrollo normativo, ejecución, gestión, resolución, control y pago de las becas y ayudas al estudio financiadas con fondos estatales.

4. Las funciones anteriores se concretarán en lo siguiente:

a) Convocatoria de las becas y ayudas al estudio en el ámbito de la Generalitat de Cataluña, de acuerdo con la normativa básica y las normas que, en su desarrollo, dicte la Comunidad Autónoma.

b) Designación de los órganos y comisiones de selección, así como la gestión y selección de las solicitudes y su adjudicación.

c) Notificación a los becarios seleccionados, acreditación y pago de la beca o ayuda.

d) Inspección, verificación y control.

e) Instrucción de los expedientes de modificación y de reintegro y su resolución.

f) Instrucción y resolución de los expedientes administrativos.

g) Determinación de los plazos y del procedimiento de gestión, control y resolución de la convocatoria.

5. Establecer los oportunos mecanismos de coordinación entre el Gobierno y las Comunidades Autónomas en el seno de la Conferencia General de Política Universitaria, para asegurar que los resultados de la aplicación del sistema general de becas y ayudas al estudio universitarias propicien el derecho de todos los ciudadanos a la educación, garanticen el principio de igualdad en su obtención y atiendan a cuantos requisitos, condiciones socioeconómicas u otros factores precisos para ello hayan sido establecidos con carácter básico por el Gobierno, en virtud del artículo 45 de la Ley Orgánica de Universidades.

6. Aprobar la nueva normativa sobre becas y ayudas al estudio durante el año 2007 para garantizar que se haga efectiva a partir de la convocatoria para el curso 2008-2009.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de abril de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

## PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

### Comisión de Educación y Ciencia

**181/000171, 181/000439, 181/001265, 181/001267, 181/001268, 181/001269, 181/001270, 181/001271, 181/001272, 181/001273, 181/001274, 181/001275, 181/002504, 181/002505, 181/002506, 181/002507, 181/002508, 181/002509, 181/002510, 181/002511, 181/002512, 181/002513, 181/002514, 181/002515**

En la sesión de la Comisión de Educación y Ciencia, del día 17 de abril de 2007, han quedado retiradas por manifestación de voluntad del Diputado don Eugenio Nasarre Goicoechea (G.P. Popular) las siguientes preguntas:

— Criterios y garantías para el nombramiento de los profesores de religión islámica y demás casos (núm. expte. 181/000171).

— Reconocimiento por la Ministra de Educación y Ciencia de que en seis meses de Gobierno no ha hecho nada positivo y demás casos (núm. expte. 181/000439).

— Número e importe de las ayudas concedidas para gastos determinados por razón de la distancia entre el domicilio familiar del becario y el centro docente donde realice sus estudios o el centro de trabajo en que realice

las prácticas, correspondientes a la convocatoria de la Orden 2296/2004, de 10 de junio y demás casos (núm. expte. 181/001265).

— Número e importe de las ayudas concedidas para gastos determinados por razón del material escolar necesario para los estudios, correspondientes a la convocatoria de la Orden 2296/2004, de 10 de junio y demás casos (núm. expte. 181/001267).

— Número e importe de las ayudas concedidas para gastos determinados por razón de la matrícula de alumnos de estudios universitarios en los centros públicos y privados, y del resto de alumnos que cursen estudios en centros estatales, correspondientes a la convocatoria de la Orden 2296/2004, de 10 de junio y demás casos (núm. expte. 181/001268).

— Número e importe de las ayudas concedidas para gastos determinados por razón de la condición jurídica del centro docente y de su régimen de financiación en el nivel de enseñanzas medias, correspondientes a la convocatoria de la Orden 2296/2004, de 10 de junio y demás casos (núm. expte. 181/001269).

— Número de alumnos beneficiarios de la exención de los precios públicos por servicios académicos universitarios por su condición de miembros de familias numerosas, correspondientes al curso académico 2004/2005 y demás casos (núm. expte. 181/001270).

— Número de becas generales de movilidad con residencia concedidas para el curso académico 2004/2005 y demás casos (núm. expte. 181/001271).

— Número de becas especiales de movilidad con residencia concedidas para el curso académico 2004/2005 y demás casos (núm. expte. 181/001272).

— Número de becas generales de movilidad sin residencia concedidas para el curso académico 2004/2005 y demás casos (núm. expte. 181/001273).

— Número de becas especiales de movilidad sin residencia concedidas para el curso académico 2004/2005 y demás casos (núm. expte. 181/001274).

— Número e importe de las ayudas compensatorias concedidas correspondientes a la convocatoria de la Orden 2296/2004, de 10 de junio y demás casos (núm. expte. 181/001275).

— Número de ayudas compensatorias concedidas en las convocatorias de los cursos 2005/2006 y 2004/2005 y demás casos (núm. expte. 181/002504).

— Número de ayudas para gastos determinados por razón de la distancia entre el domicilio familiar del becario y el centro docente en el que realice sus estudios, o el centro de trabajo en que realice las prácticas integrantes del correspondiente Ciclo Formativo en la convocatoria del curso 2005/2006 y las del curso 2004/2005 y demás casos (núm. expte. 181/002505).

— Número de ayudas para gastos derivados de la residencia del alumno durante el curso, fuera del domicilio familiar, concedidas en la convocatoria del curso 2005/2006 y en el curso 2004/2005 y demás casos (núm. expte. 181/002506).

— Ayudas para gastos determinados por razón del material escolar necesario para los estudios concedidas en la convocatoria del curso 2005/2006 y en el curso 2004/2005 y demás casos (núm. expte. 181/002507).

— Número de ayudas para gastos derivados de la matrícula de alumnos de estudios universitarios en centros públicos y privados, y del resto de alumnos que cursen estudios en centros dependientes del Ministerio de Educación y Ciencia, concedidas en la convocatoria del curso 2005/2006 y del curso 2004/2005 y demás casos (núm. expte. 181/002508).

— Número de ayudas para gastos determinados por razón de la condición jurídica del centro docente y de su régimen de financiación, en los niveles no universitarios, concedidas en la convocatoria del curso 2005/2006 y del curso 2004/2005 y demás casos (núm. expte. 181/002509).

— Número de becarios universitarios de los cursos 2005/2006 y 2004/2005 y demás casos (núm. expte. 181/002510).

— Número de ayudas para gastos derivados de la realización del proyecto fin de carrera concedidas en las convocatorias 2005/2006 y 2004/2005 y demás casos (núm. expte. 181/002511).

— Número de becas generales de movilidad sin residencia concedidas en los cursos 2005/2006 y 2004/2005 y demás casos (núm. expte. 181/002512).

— Número de becas especiales de movilidad con residencia concedidas en los cursos 2005/2006 y 2004/2005 y demás casos (núm. expte. 181/002513).

— Número de becas especiales de movilidad sin residencia concedidas en los cursos 2005/2006 y 2004/2005 y demás casos (núm. expte. 181/002514).

— Número de alumnos pertenecientes a familias numerosas beneficiarias de reducción o exención de precios públicos en las convocatorias 2005/2006 y 2004/2005 y demás casos (núm. expte. 181/002515).

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

## PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Presidencia de la Cámara, a solicitud de su autor, ha acordado tener por convertidas en preguntas con respuesta oral en Comisión y trasladar, a los efectos del artículo 190.2 del Reglamento, a la Comisión de Educación y Ciencia, las preguntas al Gobierno con respuesta escrita que a continuación se relacionan, así como comunicarlo a dicha Comisión, al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de abril de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

## RELACIÓN DE PREGUNTAS

Núm. expte.:	184/111372.
Núm. registro:	176010.
Autor iniciativa:	Nasarre Goicoechea, Eugenio (GP).
Objeto iniciativa:	Plan de acercamiento y utilización de las nuevas tecnologías a la población adulta, para contribuir a su desarrollo personal, social y profesional.
Publicación:	«BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 519, de 8 de marzo de 2007.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión:	181/003329.
Núm. expte.:	184/111371.
Núm. registro:	176009.
Autor iniciativa:	Nasarre Goicoechea, Eugenio (GP).
Objeto iniciativa:	Cumplimiento del compromiso del Gobierno de facilitar la conexión de las familias con los centros educativos a través de Internet.
Publicación:	«BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 519, de 8 de marzo de 2007.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión:	181/003330.
Núm. expte.:	184/111370.
Núm. registro:	176008.
Autor iniciativa:	Nasarre Goicoechea, Eugenio (GP).
Objeto iniciativa:	Creación de escuelas de padres y madres para favorecer acuerdos sobre los principios generales del sistema educativo y los objetivos educativos de cada centro.
Publicación:	«BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 519, de 8 de marzo de 2007.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión:	181/003331.
Núm. expte.:	184/111369.
Núm. registro:	176007.
Autor iniciativa:	Nasarre Goicoechea, Eugenio (GP).
Objeto iniciativa:	Cumplimiento del compromiso del Gobierno de dotar a los centros docentes, mediante el incremento de plantillas imprescindible, de los medios necesarios para que permanezcan abiertos durante once meses

<p>Publicación: al año, siete días a la semana y doce horas al día, para hacer de cada escuela e instituto un centro de extensión del conocimiento para todos los miembros de la comunidad local. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 519, de 8 de marzo de 2007.</p> <p>Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/003332.</p> <p>Núm. expte.: 184/111368. Núm. registro: 176006. Autor iniciativa: Nasarre Goicoechea, Eugenio (GP). Objeto iniciativa: Cumplimiento del compromiso del Gobierno de dotar a los centros de los servicios de aula matinal para atender al alumnado desde las siete y media de la mañana hasta el inicio de la jornada lectiva, de comedor escolar y de actividades extraescolares por las tardes y durante los períodos de vacaciones escolares.</p> <p>Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 519, de 8 de marzo de 2007.</p> <p>Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/003333.</p> <p>Núm. expte.: 184/111367. Núm. registro: 176005. Autor iniciativa: Nasarre Goicoechea, Eugenio (GP). Objeto iniciativa: Cumplimiento del compromiso del Gobierno de organizar, en los períodos vacacionales, especialmente en el mes de julio, intercambios de alumnado con otros países de la Unión Europea, para reforzar en los alumnos tanto el conocimiento de los idiomas extranjeros como su sentimiento de pertenencia europea.</p> <p>Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 519, de 8 de marzo de 2007.</p> <p>Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/003334.</p> <p>Núm. expte.: 184/111366. Núm. registro: 176004. Autor iniciativa: Nasarre Goicoechea, Eugenio (GP). Objeto iniciativa: Cumplimiento del compromiso del Gobierno de establecer el derecho individual a un crédito de tiempo y de instrumentar los medios que posibiliten su ejercicio efectivo por los trabajadores para poder realizar tanto formación asociada al catálogo de cualificaciones profesionales, como formación permanente dirigida a adaptar los conocimientos a los</p>	<p>Publicación: cambios tecnológicos que se produzcan y a las nuevas necesidades de la sociedad del conocimiento. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 519, de 8 de marzo de 2007.</p> <p>Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/003335.</p> <p>Núm. expte.: 184/111365. Núm. registro: 176003. Autor iniciativa: Nasarre Goicoechea, Eugenio (GP). Objeto iniciativa: Número de acuerdos celebrados con las empresas y los agentes sociales que favorezcan la realización de prácticas profesionales, el intercambio de tecnologías y de personal experto y la utilización de infraestructuras y medios técnicos y materiales.</p> <p>Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 519, de 8 de marzo de 2007.</p> <p>Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/003336.</p> <p>Núm. expte.: 184/111364. Núm. registro: 176002. Autor iniciativa: Nasarre Goicoechea, Eugenio (GP). Objeto iniciativa: Número de convenios de colaboración con países de la Unión Europea suscritos para fomentar las prácticas profesionales en el extranjero mediante programas destinados a financiar esta medida.</p> <p>Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 519, de 8 de marzo de 2007.</p> <p>Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/003337.</p> <p>Núm. expte.: 184/111363. Núm. registro: 176001. Autor iniciativa: Nasarre Goicoechea, Eugenio (GP). Objeto iniciativa: Creación del Instituto Nacional de Evaluación de la Formación, para evaluar la formación profesional ofertada en sus distintas modalidades y hacer informes con propuestas de mejora.</p> <p>Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 519, de 8 de marzo de 2007.</p> <p>Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/003338.</p> <p>Núm. expte.: 184/111362. Núm. registro: 176000. Autor iniciativa: Nasarre Goicoechea, Eugenio (GP). Objeto iniciativa: Financiación destinada a la dotación a las Universidades Públicas de los</p>
---	--

- medios necesarios para completar las bibliotecas, las infraestructuras tecnológicas y los equipamientos científicos necesarios para el trabajo conjunto de profesor-alumno.
- Publicación:** «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 519, de 8 de marzo de 2007.
- Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión:** 181/003339.
- Núm. expte.:** 184/111361.  
**Núm. registro:** 175999.  
**Autor iniciativa:** Nasarre Goicoechea, Eugenio (GP).  
**Objeto iniciativa:** Programa para estimular la Formación Permanente desde las Universidades a todas las personas adultas que acrediten la capacitación educativa o laboral exigible y a los sectores productivos y colectivos profesionales, autónomos, sociales y culturales que lo requieran.
- Publicación:** «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 519, de 8 de marzo de 2007.
- Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión:** 181/003340.
- Núm. expte.:** 184/111360.  
**Núm. registro:** 175998.  
**Autor iniciativa:** Nasarre Goicoechea, Eugenio (GP).  
**Objeto iniciativa:** Formalización de un acuerdo entre Gobierno, Comunidades Autónomas y la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE), para mejorar la formación especializada de todas las profesiones superiores que mayoritariamente satisfacen a los sistemas públicos: salud, educación, justicia, servicios sociales, etc.
- Publicación:** «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 519, de 8 de marzo de 2007.
- Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión:** 181/003341.
- Núm. expte.:** 184/111359.  
**Núm. registro:** 175997.  
**Autor iniciativa:** Nasarre Goicoechea, Eugenio (GP).  
**Objeto iniciativa:** Acercamiento a la media europea del 40% de becarios universitarios desde el año 2004.
- Publicación:** «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 519, de 8 de marzo de 2007.
- Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión:** 181/003342.
- Núm. expte.:** 184/111358.
- Núm. registro:** 175996.  
**Autor iniciativa:** Nasarre Goicoechea, Eugenio (GP).  
**Objeto iniciativa:** Becas que tienen establecida una cuantía que permita la independencia económica del beneficiario, de forma que no suponga un gasto adicional para su familia.
- Publicación:** «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 519, de 8 de marzo de 2007.
- Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión:** 181/003343.
- Núm. expte.:** 184/111357.  
**Núm. registro:** 175995.  
**Autor iniciativa:** Nasarre Goicoechea, Eugenio (GP).  
**Objeto iniciativa:** Alumnos becarios en las enseñanzas de educación secundaria postobligatoria.
- Publicación:** «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 519, de 8 de marzo de 2007.
- Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión:** 181/003344.
- Núm. expte.:** 184/111356.  
**Núm. registro:** 175994.  
**Autor iniciativa:** Nasarre Goicoechea, Eugenio (GP).  
**Objeto iniciativa:** Número de Planes Educativos Municipales elaborados desde el año 2004.
- Publicación:** «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 519, de 8 de marzo de 2007.
- Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión:** 181/003345.
- Núm. expte.:** 184/111355.  
**Núm. registro:** 175993.  
**Autor iniciativa:** Nasarre Goicoechea, Eugenio (GP).  
**Objeto iniciativa:** Creación de los servicios de información y orientación dirigidos a facilitar a los ciudadanos la información y la orientación necesaria sobre la oferta de formación profesional y sobre el mercado laboral.
- Publicación:** «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 519, de 8 de marzo de 2007.
- Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión:** 181/003346.
- Núm. expte.:** 184/111354.  
**Núm. registro:** 175992.  
**Autor iniciativa:** Nasarre Goicoechea, Eugenio (GP).  
**Objeto iniciativa:** Modelo de Financiación Universitaria establecido para asegurar la suficiencia financiera de todas las Universidades Públicas, así como las Bases de Contratos Programa para la mejora de la calidad universitaria.

- Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 519, de 8 de marzo de 2007.  
 Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/003347.  
 Núm. expte.: 184/111352.  
 Núm. registro: 175990.  
 Autor iniciativa: Nasarre Goicoechea, Eugenio (GP).  
 Objeto iniciativa: Cumplimiento del compromiso del Gobierno de dotar a los centros públicos de primaria de los medios necesarios para que puedan ofertar una hora diaria de actividades educativas complementarias.
- Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 519, de 8 de marzo de 2007.  
 Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/003348.  
 Núm. expte.: 184/111351.  
 Núm. registro: 175989.  
 Autor iniciativa: Nasarre Goicoechea, Eugenio (GP).  
 Objeto iniciativa: Aumento de la dotación de profesorado especialista en Educación Especial en los Institutos de Educación Secundaria, con objeto de asegurar la continuidad de la atención educativa recibida por el alumnado durante la Educación Infantil y Primaria.
- Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 519, de 8 de marzo de 2007.  
 Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/003349.  
 Núm. expte.: 184/111350.  
 Núm. registro: 175988.  
 Autor iniciativa: Nasarre Goicoechea, Eugenio (GP).  
 Objeto iniciativa: Suscripción de convenios con las Administraciones locales y otras instituciones que se han formalizado para garantizar la intervención de trabajadores sociales y mediadores culturales en las tareas de coordinación educativa del centro con las familias.
- Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 519, de 8 de marzo de 2007.  
 Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/003350.  
 Núm. expte.: 184/111349.  
 Núm. registro: 175987.  
 Autor iniciativa: Nasarre Goicoechea, Eugenio (GP).  
 Objeto iniciativa: Cumplimiento del compromiso del Gobierno de reducir las horas lectivas de la jornada del profesorado mayor de 55 años, sin merma de sus retribuciones.
- Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 519, de 8 de marzo de 2007.  
 Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/003351.  
 Núm. expte.: 184/111348.  
 Núm. registro: 175986.  
 Autor iniciativa: Nasarre Goicoechea, Eugenio (GP).  
 Objeto iniciativa: Suscripción de convenios con otros países para reforzar la formación permanente del profesorado de idioma extranjero, fundamentalmente del idioma inglés, y la incorporación de profesorado nativo de apoyo como lectores.
- Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 519, de 8 de marzo de 2007.  
 Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/003352.  
 Núm. expte.: 184/111347.  
 Núm. registro: 175985.  
 Autor iniciativa: Nasarre Goicoechea, Eugenio (GP).  
 Objeto iniciativa: Número de licencias retribuidas al profesorado para el aprendizaje de idiomas concedidas desde el año 2004.
- Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 519, de 8 de marzo de 2007.  
 Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/003353.  
 Núm. expte.: 184/111346.  
 Núm. registro: 175984.  
 Autor iniciativa: Nasarre Goicoechea, Eugenio (GP).  
 Objeto iniciativa: Escuelas oficiales de idiomas creadas desde el año 2004.
- Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 519, de 8 de marzo de 2007.  
 Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/003354.  
 Núm. expte.: 184/111345.  
 Núm. registro: 175983.  
 Autor iniciativa: Nasarre Goicoechea, Eugenio (GP).  
 Objeto iniciativa: Suscripción de convenios con los países de procedencia del alumnado inmigrante suscritos para incorporar a los centros docentes profesorado nativo de apoyo, para facilitar el aprendizaje de la lengua materna del mismo.

- Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 519, de 8 de marzo de 2007.  
 Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/003355.  
 Núm. expte.: 184/111344.  
 Núm. registro: 175982.  
 Autor iniciativa: Nasarre Goicoechea, Eugenio (GP).  
 Objeto iniciativa: Número de convenios con entidades sin ánimo de lucro formalizados para implantar la figura del mediador intercultural.
- Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 519, de 8 de marzo de 2007.  
 Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/003356.  
 Núm. expte.: 184/111343.  
 Núm. registro: 175981.  
 Autor iniciativa: Nasarre Goicoechea, Eugenio (GP).  
 Objeto iniciativa: Cumplimiento del compromiso del Gobierno de dotar a todos los centros docentes públicos de conexión en banda ancha a Internet.
- Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 519, de 8 de marzo de 2007.  
 Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/003357.  
 Núm. expte.: 184/111342.  
 Núm. registro: 175980.  
 Autor iniciativa: Nasarre Goicoechea, Eugenio (GP).  
 Objeto iniciativa: Cumplimiento del compromiso del Gobierno de dotar un ordenador por cada dos alumnos, con conexión gratuita a Internet, a partir de primero de ESO.
- Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 519, de 8 de marzo de 2007.  
 Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/003358.  
 Núm. expte.: 184/111341.  
 Núm. registro: 175979.  
 Autor iniciativa: Nasarre Goicoechea, Eugenio (GP).  
 Objeto iniciativa: Implantación del software libre de código abierto en el sistema educativo.
- Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 519, de 8 de marzo de 2007.  
 Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/003359.  
 Núm. expte.: 184/111340.  
 Núm. registro: 175978.  
 Autor iniciativa: Nasarre Goicoechea, Eugenio (GP).  
 Objeto iniciativa: Conexión en red de las bibliotecas escolares para conseguir una optimización de los recursos disponibles.
- Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 519, de 8 de marzo de 2007.  
 Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/003360.  
 Núm. expte.: 184/111339.  
 Núm. registro: 175977.  
 Autor iniciativa: Nasarre Goicoechea, Eugenio (GP).  
 Objeto iniciativa: Plan de apertura de los centros educativos a través de Internet, que permita una mayor cercanía de las familias y la sociedad a los mismos.
- Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 519, de 8 de marzo de 2007.  
 Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/003361.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

